INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 17/2011

ANEXO Nº 2 – "ADENDA"

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO Nº 370/2011

IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S. A.
(IRM S.A.)

AÑO 2012

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 370/2011 - "ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...14... días del mes de.....Agosto.....del año 2.012, el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (Instituto, IPS., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente, **el Abog. Fernando Alberto SILVA FACETTI (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9192/12 de fecha 28 de Junio de 2.012 y la firma **IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA – IRM S.A.**, con RUC N° 80045576-2, domiciliada en la calle Mariscal López 327 c/ Curupayty (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Javier Eugenio MORENO IRIBAS**, con Cédula de Identidad N° 570.441, convienen la Adenda del Contrato N° 370/2011 suscripto el 02 de Setiembre del 2.011 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 066-008/11 de fecha 11 de agosto de 2011 dictada por el Consejo de Administración del IPS., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/11 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda las partes acuerdan la Modificación de la Cláusula de vigencia del Contrato N° 370/2011, suscripto en fecha 02 de Setiembre de 2.011 según lo dispuesto por el Consejo de Administración del IPS en la Resolución N° 059-004/12 de fecha 26 de julio de 2012 en la cuál, en el Artículo 1°) Ampliar el plazo de vigencia del Contrato N° 370/11, suscrito con la firma IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S. A. (IRM S.A.), formalizado en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 17/11 "Contratación de Servicios de Estudios de Ecocardiografia para el Hospital Central del IPS", disponiendo que la vigencia se extienda por 3(tres) meses mas, hasta el 02 de diciembre de 2012.-

SEGUNDA: ***TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.*** Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, ~~recibiendo~~ cada parte una copia.-

I.R.M. S.A.
Iribas Resonancia Magnética
Mcal. López 327 c/ Curupayty
Tel.: 225 - 145 (0981) 711 002
Asunción - Paraguay

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA

PRESIDENTE DEL I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Oscar Ferreira Torres
Director
Dirección de Apoyo y Servicios